

**Nacional Financiera S.N.C, está comprometida a:**

- Desarrollar sus actividades protegiendo la integridad física de todas y todos los trabajadores, proveedores y visitantes que se encuentren en las instalaciones de la institución, mediante la prevención de las lesiones, enfermedades e incidentes relacionados con las actividades propias del trabajo y riesgos que se pueden presentar en las instalaciones.
- Proporcionar un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la Seguridad y Salud del Trabajador.
- Dar cumplimiento a los requisitos legales, reglamentarios y los definidos por la Institución, brindando protección a todas y todos los trabajadores de Nacional Financiera.
- Cumplir con la normatividad aplicable para eliminar los peligros y reducir los riesgos de la Seguridad y Salud del Trabajador.
- Asegurar la consulta, participación, información y capacitación activa de nuestros trabajadores en todos los aspectos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de nuestra empresa.
- Mejorar continuamente el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Lograr la Seguridad Institucional estableciendo medidas y/o sistemas de seguridad que permitan salvaguardar la integridad de las personas, acervo, bienes muebles, inmuebles e instalaciones, así como el control del acceso y salida del personal y visitantes de esta institución.

**OBJETIVOS**

1. Prevenir y minimizar las ocurrencias de incidentes, lesiones y enfermedades ocupacionales.
2. Reducir a cero los accidentes ocurridos de colaboradores, contratistas y visitantes, dentro de las instalaciones.
3. Cumplir con el 100% los requisitos obligatorios de la Ley General de Protección Civil.
4. Realizar evaluación de riesgo cada año, como parte del programa de Protección Civil.

## METAS

- Minimizar los riesgos institucionales a través de la implementación de protocolos de seguridad y protección civil, que garanticen el resguardo de las instalaciones de Nacional Financiera S.N.C., así como la prevención de posibles conductas que pudieran derivar en la comisión de un delito.
- Mantener las condiciones de Seguridad y Salud del Trabajador.
- Trabajar con actitud preventiva en las tareas, operaciones y todas las actividades que impliquen riesgos.
- Cumplir con todas las disposiciones Legales sobre Seguridad y Salud dentro del Trabajo.

La presente Política es de observancia obligatoria para todas y todos los trabajadores de Nacional Financiera S.N.C.

Es responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos y Calidad la implementación, vigilancia y operación de la presente Política y obligación de todas y todos los trabajadores de Nacional Financiera de seguir las indicaciones al igual que participar en los programas.

Firmas		
Aprobación:	Aprobación:	Autorización:
Lic. Jessica Ivette González Bello <b>Director Adquisiciones y Servicios</b>	Mtra. Adriana Castro Brito <b>Director Recursos Humanos y Calidad</b>	Mtra. Maria Fernanda Ruíz Padilla <b>Titular de la Unidad de Administración y Finanzas</b>